



Villa Mercedes, 16 de abril de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 0000136/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Designación del Médico Ramón Jesús ALCARÁZ**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de
Villa Mercedes
RESUELVE:**

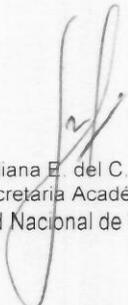
ARTICULO 1°.- Designar al Designación del Médico Ramón Jesús ALCARÁZ; (D.N.I. 20.114.914), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Simple, con destino a las Asignaturas: ANATOMÍA I, ANATOMÍA II y ANATOMÍA FUNCIONAL DEL GESTO MOTOR correspondiente a las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Obstetricia y Ciclo Complementario en Actividad Física de esta Universidad, del presente ciclo lectivo a partir del 01 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Docente designado debe ajustarse a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 73/2012 (Régimen de Carrera Docente) y Resolución Rectoral N° 176/2013 (Régimen Incompatibilidad) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 0000106/2014


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes